



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000309-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación un sistema de financiación adicional y extraordinario para que las Comunidades Autónomas puedan incrementar su presupuesto de gastos debido a la necesidad de compra de nuevos medicamentos para el tratamiento de la Hepatitis C y, en todo caso, la exclusión de este gasto del objetivo del déficit público de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000309 a PNL/000310.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

Ante el problema de salud que supone la hepatitis C crónica en nuestro país, el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en su sesión del 14 de enero de 2015, adopta la decisión por unanimidad de elaborar un Plan Estratégico para el abordaje de la Hepatitis C en el Sistema Nacional de Salud (PEAHC).

Dicho Plan Estratégico fue aprobado por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrado el pasado 26 de marzo de 2015. El Plan se estructura en 4 líneas estratégicas, estableciendo unos objetivos específicos y acciones



prioritarias a desarrollar en los próximos tres años (2015-2017), que se llevará a cabo contando con la colaboración de diferentes agentes: Servicios Regionales de Salud, centros directivos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Instituciones Penitenciarias y el Instituto de Salud Carlos III.

En dicho Plan se recomienda, siempre por indicación médica, el acceso equitativo a estos nuevos antivirales de acción directa para la población subsidiaria de tratamiento, con fibrosis hepática significativa (F2-F4).

En las reuniones previas a la aprobación del Plan Estratégico, los responsables del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Secretario de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda informaron que el Gobierno de la Nación articularía un plan de financiación que garantizaría el acceso de todos los pacientes indicados por los médicos a los nuevos tratamientos frente a la Hepatitis C, añadiendo que el plan financiero constituiría una garantía que no tiene precedentes y que no computaría déficit a las Comunidades a efectos de su estabilidad presupuestaria.

En Castilla y León, se vienen desarrollando las previsiones del Plan Estratégico atendiendo exclusivamente a las indicaciones clínicas de nuestros profesionales de forma que, en la actualidad, son más de 1.300 los pacientes tratados con los nuevos medicamentos. La previsión, para este ejercicio 2015, del gasto farmacéutico hospitalario asociado a los nuevos tratamientos de la Hepatitis C asciende a 80 millones de euros, para tratar con los nuevos medicamentos, de elevado coste, a más de 1.600 pacientes afectados en la Comunidad. Un gasto no previsto inicialmente que, por su cuantía, condiciona fuertemente el equilibrio presupuestario y el cumplimiento del objetivo de déficit.

Ante esta situación, resulta necesario que el Gobierno de la Nación asuma su papel articulador del Sistema Nacional de Salud para procurar la necesaria igualdad y cohesión, así como su suficiencia financiera, evitando que tales circunstancias limiten el acceso de los ciudadanos a los nuevos tratamientos o generen problemas desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación articular un sistema de financiación adicional y extraordinario que permita a las Comunidades Autónomas incrementar su presupuesto de gastos para adecuarlo a las necesidades derivadas de la compra de los nuevos medicamentos para tratar a los pacientes de Hepatitis C y, en cualquier caso, excluir este gasto del objetivo de déficit público de los ejercicios 2015, 2016 y 2017”.**

Valladolid, 13 de noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo